

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 3 de abril de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

1.256.000 pesetas!

11 Más de un millón de reales!!

De actualidad

Proyecto de reformas.—Algunos maestros de Madrid han entregado al señor ministro de Instrucción pública un proyecto de reforma del escalafón—utilizando al efecto las cantidades sobrantes del presupuesto vigente—que de llevarse a la práctica aseguraría el ascenso inmediato de la mayor parte de los maestros de la coronada villa.

A los maestros de las categorías medias e inferiores les dejan los altruistas compañeros madrileños unas cuantas migajas para que se entretengan y no digan que éstos se lo llevan todo.

El proyecto es hábil y ha sido "muy bien estudiado"; pero los maestros de las categorías inferiores no se dejarán comer la merienda.

Jamás creímos que para pedir su ascenso necesitaran los maestros madrileños ultrajar a la Pedagogía y hasta al sentido común, diciendo que los pueblos de escasa población escolar no deben tener maestros titulados que ingresen por oposición y que cobren 1.000 pesetas.

Aunque tan descabellado proyecto no merece tomarse en serio, convenía que la Nacional hiciera saber cuanto antes al ministro que es una exigua y egoísta minoría la que le patrocina, y que los sobrantes del presupuesto deben destinarse exclusivamente a mejorar los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, ya que todos o casi todos los maestros estamos de acuerdo en que esto es lo más urgente, lo que no admite espera ni dilación alguna y lo que dignificaría a la clase más, mucho más, que creando la categoría de 5.000 pesetas.

El procesamiento del señor Casero.—Vienen algunos periódicos profesionales tocando la fibra sensible de sus lectores al ocuparse de este asunto, y truenan contra la Nacional porque llevó las denuncias del distinguido maestro catalán al único sitio donde podrá hacerse luz, a los Tribunales de Justicia. No opinamos nosotros como esa prensa profesional a que nos referimos.

La Comisión Permanente, sobre la cual ha lanzado el señor Casero graves acusaciones, tiene derecho a vindicar su honor sometiendo el asunto al fallo de los que tienen competencia para dictarle.

¿No decía el señor Casero que an-

te los Tribunales probaría documentalmente sus graves afirmaciones? Pues ahora tiene ocasión de demostrar que estas eran ciertas y de que le sobraba razón para lanzarlas a la publicidad.

Si fuera el señor Casero un ex presidiario, un maestro que hubiera sufrido destierro por injuria o por calumnia, que moralmente representara un valor negativo ante sus compañeros, haría muy bien la Comisión Permanente en despreciarle, en no ocuparse para nada de sus denuncias; pero lejos de eso, el señor Casero es un compañero ilustradísimo de honorables antecedentes profesionales, que tiene ascendiente entre una parte del Magisterio. Por eso es necesario llegar hasta el fin para que se ponga en claro, sin género alguno de duda, si la Comisión permanente es digna o no de ocupar el puesto de confianza a que ha sido elevada por los asociados, y si el señor Casero es un calumniador despreciable a quien no podrá tomarse en serio en lo sucesivo, o un entusiasta de la unión de todos los maestros que persigue noblemente la dignificación de nuestra clase, por el procedimiento que estima salvador, el del cauterio.

Y esto hay que averiguarlo muy pronto, tan pronto como sea posible, no sólo porque así conviene a la honorabilidad del señor Casero y de los vocales de la Permanente, sino principalmente porque los maestros que pertenecemos a la Asociación Nacional, necesitamos saberlo, tenemos derecho a saberlo para obrar en consecuencia.

Escuela Normal Superior

de maestros de León
ANUNCIO

Los aspirantes a examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial que en el mes de junio próximo quieran dar validez académica, en esta Escuela Normal, a los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio, podrán solicitarlo durante todo el mes de Abril, en instancia dirigida al señor Director, y pagarán los derechos y matrícula preceptuados por las disposiciones vigentes, dentro de la referida época, acompañando a la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal corriente.
Certificación de nacimiento del Registro civil o partida de bautismo, según los casos.

Certificado de estar vacunado o revacunado.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando en ellas el nombre y apellidos, naturaleza y edad del aspirante, y por su orden las asignaturas de que soliciten examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de sus cédulas personales, los cuales identifiquen la persona y firma del aspirante.

De conformidad con las disposiciones vigentes, a los alumnos que

padezcan defecto físico y no hayan sido dispensados del mismo en la fecha en que soliciten la matrícula de ingreso, se les concederá ésta; pero advirtiéndoles que el título que obtuvieren, no les da derecho para dedicarse a la enseñanza oficial.

León 23 de marzo de 1914.—El Secretario, José González Montes

La Nacional velando por su honor

Interviu del señor Arroyo con el señor Aznar.

—¿Ha visto usted, señor Aznar, lo que dice el "El Monitor de Primera Enseñanza" y "El Magisterio Español" sobre el pleito de ustedes con el señor Casero?

—En efecto, sí, señor, lo he leído.

—¿.....?

—Sí, señor; como la Asociación Nacional del Magisterio Primario y su Sección de Socorros viven ahora la vida popular y diáfana que usted, señor Arroyo, supo imprimirles, no sólo me parece bien que se haga público cuanto afecta a la marcha de los organismos y cuanto ha mediado en el asunto Casero, sino que le agradeceré a usted lo traslade a "La Escuela Moderna" y ruegue en nuestro nombre a la Prensa del ramo que lo dé a conocer, para que llegue a noticia de todos los maestros, o a lo menos de la mayor parte del profesorado de primera enseñanza.

Es notorio que yo, y como yo todos mis compañeros de Comisión permanente, fuimos sorprendidos con la noticia de los cargos que ejercemos; pertenecemos a la clase de maestros que de abolengo "sienten la Asociación", que suspiran por la unión del Magisterio primario, que tienen fe en los ideales y creen que el sentido moral no se ha perdido por completo, pero que no exhiben ni hacen "oposiciones a puestos en la dirección de la colectividad"; mas por lo mismo que somos llamados con absoluta libertad e independencia, nos consideramos más obligados todavía a poner en el "Haber" de la Asociación cuanto somos y valemos, como hombres que aspiran a corresponder a la confianza en nosotros depositada, a velar por el crédito de los organismos encomendados a nuestra custodia, conscientes del tesoro moral que representan, sobre todo la Sección de Socorros Mútuos. Es igualmente público que habiendo ingresado en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio el tesorero de la Asociación, señor Herrero, tuve que sustituirle yo en tanto se nombraba un tesorero, que vengo prestando este servicio, "sin ninguna remuneración", y que no se ha resentido el despacho de los asuntos de oficina.

Estados de visitas de inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

Pero porque a la Asociación no vienen estados interinos ni acuerdos transitorios, y porque a ese empleo de energías me veía precisado agregar las que mis compañeros maestros de Madrid exigían de mí en el pleito con el Ayuntamiento sobre indemnización para casa-habitación, y mi salud comenzaba a quebrantarse, la Comisión permanente, a mi instancia, convino en proponer (circular de 26 de octubre de 1913) que la Junta directiva se reuniera en Madrid durante las vacaciones de Navidad. Pocos días después apareció el primer escrito del señor Casero invitando a los maestros a celebrar una Asamblea en la Corte. ¿Para qué? Bien y elocuentemente lo dijo "La Escuela Moderna". Pero echemos un velo sobre esto.

—¿.....?

—En efecto habíamos leído quejas, y acaso injurias, porque la Comisión Central de Socorros había negado un socorro en la provincia de Ávila; pero como habíamos conseguido que viniera una representación de la Asociación de maestros de aquella provincia, y esta representación vió, accediendo a solicitud nuestra, los asientos y documentación de la Sección y la irresponsabilidad de la Central de Socorros y la legalidad y la corrección de todas nuestras resoluciones, despreciábamos aquellas insidias, que suponíamos hijas de deseos de popularidad en individuos desconocidos y mantenidas por quienes, a pesar de su aparente "neutralidad", hacen todo el daño que pueden a la Asociación y a Socorros, cuyo florecimiento es su eterna pesadilla; contrariedad mal reprimida, aunque hábilmente disfrazada...

—¿.....?

—Tiene usted razón; dejemos eso. El señor Casero arreciaba en su propaganda para celebrar una Asamblea en Madrid por Nochebuena, precisamente en los días que cabía señalar para las sesiones de nuestra Junta directiva; y este empeño de Casero, coincidiendo con otra Asamblea que proyectaban algunos maestros de 500 y 625 pesetas de sueldo, nos hizo prestar la debida atención a ese movimiento. Por entonces recibimos respuestas a nuestra consulta hecha a la Junta directiva; y en vista de que la mayoría de los vocales opinaban por aplazar la reunión y de que carecía de fondos nuestra Caja para sufragar los gastos de viajes y estancias de los vocales (sabido es que nuestra Junta directiva no viene costada por Asociaciones parciales ni por cuotas más o menos voluntarias de los maestros de cada partido o provincia), resolvimos demorar la fecha de las sesiones, fijamos la de Carnaval, y luego se ha convenido en señalar Semana Santa por las razones de todos conocidas. No es, pues, la Comisión permanente la responsable, si culpa hubiera, de no haber celebrado ya las sesiones a que me refiero.

El señor Casero, en uno de sus escritos, lanzó acusaciones que entendi-

mos injuriosas para el crédito de la Sección de Socorros, y para nuestra propia honorabilidad, "y como llovía sobre mojado", acordamos poner coto a las demasías, a las ligerezas con que se juzgaba a cosas y a personas, y, al efecto, en sesión del 21 de diciembre convinimos en solicitar de la Junta directiva autorización para proceder judicialmente contra el señor Casero, autorización que, naturalmente, nos fué concedida, y pusimos en manos de un abogado el asunto a dilucidar. Pero antes, refiriéndose a este acuerdo de la Comisión permanente, de llevar al señor Casero a los Tribunales de Justicia "por lo dicho en uno de sus artículos sobre la gestión de Socorros Mútuos", decía "El Magisterio Español" "(cuyas son las palabras que ponemos entre comillas), en su número del 27 de diciembre: "Sobre este asunto hemos interrogado al señor Casero, que llegó ayer a Madrid con varios compañeros de Barcelona, y nos dice terminantemente: que está dispuesto a probar documentalmente cuanto ha dicho, que esa prueba la hará ante los Tribunales de Justicia, si se acude a ellos, aunque preferiría probarlo ante un tribunal, reunión, asamblea, o lo que fuese, de maestros, pues no desea molestar ni perjudicar a nadie, sino que se corrijan los errores en bien del Magisterio y de la Nacional". Si el señor Casero deseaba simplemente que se corrigiesen errores, lo primero que debió hacer fué señalarlos, porque hasta hoy, que yo sepa, no ha concretado ninguno, lo que me hace suponer que no existen, y después, por caridad y compañerismo, ya que se habla de compañerismo y de caridad, escribirme una carta con observaciones, venir a las oficinas de la Asociación y examinar el archivo y cuanto se le antojara, o acudir a su Asociación parcial o a los representantes de la misma en nuestra Junta directiva para que adoptaran la resolución que euadrase mejor al mejor funcionamiento de la Nacional y de la Sección de Socorros. Además, publica la acusación contra nosotros, "sin determinar tampoco caso concreto de mala administración", y público el deseo del señor Casero, como queda transcrito, de probar su afirmación ante una asamblea o reunión de maestros, ¿cómo no lo hizo en las asambleas, o reuniones, o lo que fueran, celebradas a fines de diciembre? No diga que no tuvo ocasión, pues en el "Suplemento a la Escuela Moderna" del 3 de enero se lee lo siguiente, relativo a la sesión del 31 de diciembre de la "Unión de Maestros con 500 y 625 pesetas", sesión a que asistió el señor Casero:

"Luarca (el representante de aquella Asociación, señor Hernández Rico) quiere que se concreten cargos (contra Asociación o Socorros), para

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos. Precio: 2'50; en la librería de Luera.

proceder entonces como corresponda, y alude al caso de Avila, tan traído y llevado en la Prensa profesional, rogando al representante de esa provincia que manifieste lo que sepa de ese asunto, y, de todos modos, que se nombre una Comisión de asambleístas que pase a las oficinas de la Nacional a ver por sus propios ojos lo que se cuenta por ahí, a examinar libros y antecedentes, confiando en que se les dará facilidades para ello, y a proclamar paladinamente el resultado de esta investigación, caiga el que caiga. (Lo raro de esto es que los interesados en el socorro de tanto revuelo y la misma Asociación de Avila no dicen una palabra de ello; lo que prueba que están convencidos de que la Comisión Central de Socorros negó el solicitado con arreglo a derecho.)— Varios asambleístas se adhieren a lo propuesto por Luarca.— Puerta dice que nadie puede acusar a la Asociación ni a Socorros, y que no procede, por tanto, el nombramiento de la Comisión.— Casero afirma que la Nacional no va a ninguna parte, que la Comisión permanente es débil, que muestra poco interés por los asuntos a ella encomendados, etc., etc., y que cree haber convencido a Luarca de que hay que renovarlo todo en la Nacional.— Lo mismo dicen varios representantes.— Luarca responde que no habiendo accedido la Asamblea al nombramiento de la Comisión investigadora propuesto por él ni oído cargo concreto y de alguna importancia contra la Nacional, pues to dicho por Casero es muy discutible, y lo de mal genio, aducido por Castellón, es pueril, no se le ha convencido más que de una cosa; a saber: que la Asociación Nacional y su Sección de Socorros Mutuos, "a ninguna de las cuales ha pertenecido jamás" son inmaculadas, por cuanto que llegado el momento de la prueba de lo que se cuchichea en corrillos y en periódicos, nadie se atreve a señalar ni la más pequeña nota que acuse en los directores de la Nacional y de Socorros el desliz más insignificante en la administración de las Sociedades tan vituperadas injustamente, a lo que se ve".

¿Se quiere nueva prueba de la actitud del señor Casero? ¿Hay hombres, por bajo que sea su nivel moral, que no quieran ver ya claro, con toda evidencia, de lo que se trata?

Pues aún hay más todavía.
(Concluirá)
(De "La Escuela Moderna".)

OFICIAL

Dirección General de 1.^a Enseñanza

ORDEN CIRCULAR

(Continuará)

Quando pase por traslado a una Escuela de las que están a cargo del Estado.

De la dotación de 1.000 pesetas que corresponde en último término a toda escuela vacante, y en su caso.

De la diferencia hasta completar su sueldo personal, que será abonado con cargo al crédito especialmente destinado y que se destine para ello en el presupuesto.

Quando pasen por traslado de una escuela a cargo del Estado a una escuela de Beneficencia.

a) Si tiene el maestro menor sueldo que el consignado en el presupuesto provincial de éste.

(b) Si tiene más sueldo.

Del que se consigne el presupuesto provincial y de la diferencia abonada por el Estado como en los casos anteriores.

13. Este régimen tendrá la condición especial de transitorio y terminará tan pronto como sea posible obtener de las Cortes la inclusión de los créditos de las escuelas nacionales de Beneficencia, en el presupuesto general del Estado.

Maestros de Beneficencia — Traslados.

A estas detalladas instrucciones conviene sólo agregar algunas que determinen aún más concretamente lo que debe ocurrir en las nóminas ordinarias y generales del Estado, en los casos en que se origine en ellas movimiento de personal "por traslado de un maestro de Beneficencia".

Primero caso: "Alta en nómina del Estado de un maestro que procede de una escuela de Beneficencia".

Al ser alta por traslado en las nóminas del Estado un maestro de Beneficencia, vendrá a ocupar una escuela vacante que figure en aquéllas, y en este caso; el maestro llevará a la escuela que ocupe su sueldo personal, y quedará sin tener aplicación determinada el sueldo que la escuela tenía antes.

Pues bien: para que pueda conocerse la aplicación que debe darse a este sueldo, la Dirección general, al comunicar al jefe de sección provincial el nombramiento, lo hará comprendiendo en el mismo, además de los conceptos generales, los siguientes datos:

1.º Escuela de que procede el maestro de Beneficencia, detalle que debe hacerse constar siempre en las nóminas.

2.º Nómina y forma en que debe consignarse la vacante de escalafón que venía siendo asignada a la escuela del pueblo a que vaya destinado el maestro de Beneficencia.

3.º Vacantes de 1.000 pesetas que debe darse de baja en la provincia a que ha sido destinado el maestro de Beneficencia.

Segundo caso. "Baja" en la nómina del Estado "de un maestro del Estado que pasa a desempeñar una escuela de Beneficencia".

Su vacante debe quedar en nómina del Estado con el sueldo que tenía el maestro que la deja hasta que se verifique su provisión en propiedad. Se comunicará el parte de vacante con el sueldo que deja el maestro.

Tercer caso. "Baja" en las nóminas del Estado "de un maestro" que pasó a dichas nóminas en concurso de traslado "procedente de una escuela de Beneficencia".

Su vacante quedará desde el día del cese reducida siempre a 1.000 pesetas.

Orden disponiendo se obligue al Ayuntamiento y Junta local de Toral de los Guzmanes, a que proporcionen locales en que instalar las escuelas.

Visto el oficio de la Inspección de primera enseñanza comunicando que el dueño de los locales que ocupan las escuelas de Toral de los Guzmanes se niega a prorrogar el contrato de arrendamiento, y que en el pueblo, según manifiesta la Junta local y el Ayuntamiento aunque no indican la causa, no se encuentra quien los arriende a dicho fin.

Teniendo en cuenta que es obligación de los Ayuntamientos el proporcionar edificios para instalar decoro-

samente las escuelas, correspondiendo a las Juntas locales de primera enseñanza practicar las gestiones necesarias para adquirir aquéllos en propiedad o arrendamiento, y que en modo alguno puede tolerarse que se cierren las escuelas por falta de local.

Esta dirección general ha resuelto manifestar a V. S. que por todos los medios que la Ley Municipal le concede obligue al Ayuntamiento y Junta local de referencia a que proporcionen locales en que instalar las escuelas.

Lo digo, etc. Madrid, 6 de febrero 1914.—Bullón.

Interinidades

Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestros y maestras interinos:

Doña Antonia Rodríguez Montamarta para la escuela de Casielles, en Ponga.

Doña María Gertrudis Díaz Cuesta para Santianes en Tineo.

Don Anastasio Rivero Puente, para Lebrede en El Franco.

Don Lorenzo Torres Barrera, para Fresno Fondodevega, en Ibias.

Don Juan Bautista Estévez, para Santa Eugenia en Villaviciosa.

Doña María Fernández y Fernández para Cazo, en Ponga.

Doña María Villar Martínez, para la escuela del Carmen, en el séptimo distrito de Gijón.

Don Juan Canal, para Santa Ana de Maza en Piloña.

Doña María Consolación Tello Suárez, para Pola de Lena.

Para los opositores de turno restringido

Leemos en "El Museo Escolar": "Corren rumores sumamente pesimistas para los opositores a escuelas en turno restringido, de esta provincia.

Según opiniones bastante autorizadas, en la Dirección general se mantiene el criterio de que los beneficios de la real orden de 11 del corriente sobre agregación de plazas alcanzan únicamente a las convocatorias de oposiciones que a la publicación de la disposición citada estuviesen verificándose o próxima a verificarse.

Si esto fuese así, habría que confesar que en España no se atiende a realizar obra de justicia y de conveniencia general, sino a satisfacer a los que mayores influencias ponen en juego, porque no sabemos en qué razones se apoyarán los que conceden la agregación para unas convocatorias y no para las demás, solamente por el hecho, al cual son en un todo ajenos los opositores, de que en las segundas se hayan verificado con mayor celeridad los ejercicios que en las primeras.

No estaría de más que los maestros del distrito de Sevilla a quienes esta cuestión toca tan de cerca, hiciesen gestiones para convencer al señor director general de que no es ese el espíritu de la real orden de 11 del corriente mes."

Los opositores de turno restringido de nuestro distrito, se hallan en igual caso que los de Sevilla, y no deben dormirse si quieren que los beneficios de la real orden de 11 de marzo, alcance a todos los Rectorados, como es de justicia.

Remitido

Señor director del DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío: Siento ocuparme de la nueva Asociación de maestros, que al parecer, se ha fundado en este partido judicial; pero al celebrar su sesión inaugural, tomaron acuerdos que afectan directamente a mi humilde persona, por cuyo motivo me veo obligado a no poder permanecer en silencio.

Se que no agrada a usted que a su periódico se lleven diferencias personales; mas, en la presente ocasión, me tiene que dispensar conteste en su semanario a referidos acuerdos a manera de glosa.

Dando a usted las gracias, se despide este su afectivo. s. s. q. b. s. m.,
Ignacio Alonso y Lozano.

"Acuerdo 1.º. Protestar de los acuerdos tomados en la reunión convocada por don Ignacio Alonso Lozano, por no haber asistido a ella más que once individuos de los cuales, algunos no eran socios, y de cuyos acuerdos se levantó acta antes de la hora señalada en la convocatoria, y como constituye un atropello se acordó unánimemente anular tan clandestinos acuerdos."

El número de compañeros, no de individuos, que asistieron a la reunión aludida, fué mayor que el que se indica, sin tener en cuenta las adhesiones que había. Aunque así no hubiese sido, hay que tener en cuenta, que cuando convoqué para la sesión que debió celebrarse el día 7 del actual, suspendida caprichosamente por don Manuel Baeza, hacia presente, que el nombramiento de la Junta directiva, se haría por los que personalmente asistieran a la reunión, sin determinar mayor o menor número.

Los acuerdos tomados en repetida sesión, no son clandestinos, porque el acto fué público y público se ha hecho lo acordado.

La hora en que principió la reunión, fué la señalada en la segunda convocatoria, complemento de la primera, y si a referido acto llegaron tarde cuatro compañeros, entre los cuales iba el señor Baeza, ellos y sólo ellos tienen la culpa.

"Acuerdo 2.º. Aceptar la dimisión que presentó con carácter irrevocable el señor Alonso Lozano, con los demás individuos de la Directiva."

Como la nueva Asociación es independiente de la Asociación verdad del partido, en nada tiene que intervenir en los actos de ésta.

"Acuerdo 3.º. Dar un voto de censura a don Ignacio Alonso Lozano por su modo de proceder."

Si no están conformes con haber consignado solamente un voto de censura, en otra reunión que tengan, pueden consignar una docena de docenas; me tiene sin cuidado.

"Acuerdo 4.º. Pedir al presidente dimisionario rinda cuentas de los descuentos hechos a los maestros socios y entregue los utensilios pertenecientes a esta Asociación."

Como no he recibido cantidad alguna de los descuentos que citan, no tengo que rendir cuentas de ninguna especie, y menos a una Asociación que nada tiene que ver con las cantidades aludidas. Cuando la Junta que presido y presidiré (D. m. d.) cese en sus funciones, entonces lo hará el compañero que tiene que hacerlo, sin que se le exija, porque sabe cumplir con el cargo que se le ha confiado.

En resumen: que no se moleste la nueva Asociación, a la que deseo mu-

chas prosperidades y larga vida, en tomar acuerdos referentes a la Junta directiva que me honro presidir, porque equivaldrá a no acordar cosa alguna.

Ignacio Alonso y Lozano.

LA FIESTA DEL ARBOL

En Carrizal.—Se celebró el 22 del corriente. Fué la segunda vez que se verificó esta fiesta, y es de notar que el año anterior para conseguir organizarla tuvo necesidad el culto maestro de aquella localidad, de vencer grandes obstáculos y resistencias que halló en cada vecino. Este año, por el contrario, encontró facilidades en todas partes, y el pueblo entero se prestó gustoso a poner cuanto estaba de su parte para que la fiesta resultase espléndida y digna de los niños a quienes fué dedicada. Es un dato digno de tenerse en cuenta y que prueba que el culto al Arbol se extiende cada día más y gana los corazones.

En Palazuelo de Boñar.—Se celebró el mismo día 22 con asistencia del vecindario, Junta administrativa y 85 niños que plantaron otros tantos árboles. Hubo discursos, lectura de poesías, himno al árbol y suculenta merienda costeada por el pueblo y el maestro.

En Villaquejada.—Nada menos que 550 árboles se plantaron en la celebración este año en Villaquejada, a los acordes del himno de la fiesta. Se pronunciaron discursos elocuentes por los señores párroco, alcalde y maestro, y hubo animada merienda y los niños fueron obsequiados con dulces por las autoridades.

LA "SAINT-NICOLAS"

Bruselas estaba hoy de fiesta: sus niños celebraban el día de San Nicolás, que, como nuestros Reyes Magos, viene todos los años a proporcionar a la infancia ratos de felicidad no gustados ni sentidos más que en esta edad dichosa de la vida. El cielo de la capital belga, encapotado y triste de ordinario, vistió su mejor manto azul para significar también su júbilo y dar alegría al hermoso cuadro que se ofreció hoy a nuestra vista.

Fuimos invitados por el director de la magnífica escuela número 7, situada en la "rue Haute", uno de los barrios más pobres de Bruselas, la cual había sido objeto de nuestros trabajos en días anteriores.

Para nosotras ofrecía grandísimo interés presenciar un acto tan simpático fuera de nuestra España; ansiábamos vivir unos momentos entre el regocijo de los niños, que son igualmente encantadores en todos los rincones de la Tierra.

Alguien apuntó la idea de enviar a los pequeños alguna cosilla, y al momento se hizo entre el grupo una colecta, a la que contribuyeron también—me es muy grato consignarlo—unos muchachos alemanes hospedados en el mismo hotel en que vivimos las pensionadas españolas.

Deseando estábamos que llegase la hora señalada para acudir, como lo hicimos a las dos y media de la tarde.

Ochocientos chicos, con sus veintisiete maestros, estaban en orden perfecto en el "préau", en el fondo del cual ondeaba la insignia de la Patria, teniendo a derecha e izquierda una bandera de la Sociedad de

muchachos, y otra de la escuela de adultos, que tiene por lema "Trabajo y perseverancia".

En el rostro de los niños se refleja la alegría más completa; sus maestros están también emocionados, y el director se mueve de un lado a otro, saludando y colocando a todos los que llegan.

Empieza la fiesta, de la cual tenemos el programa, que se cumple a satisfacción de los asistentes. Los pequeños cantan y evolucionan encantadores; los aplaudimos con todo el corazón. Una maestra joven y simpática canta una inspirada melodía que se compuso para el caso y cuya letra es sentidísima. "Feliz—dice—el que olvidando sus propias penas enjuga las lágrimas de los otros". ¡Ah!, sí; feliz el que siente su espíritu conmovido con las desdichas de sus hermanos desgraciados y uniéndose a ellos los alivian y consuela con cariño.

El director da las gracias a los operadores de la fiesta en sencillas y delicadas frases. Otro grupo de alumnos canta un himno a los voces, terminado el cual va a cumplirse el número más conmovedor del programa: el reparto de juguetes. Entonces es cuando podemos decir que la fiesta está en su apogeo.

Los niños ya no se contienen: pretender tenerlos callados sería vano empeño; ahora es cuando se manifiesta la edad con todo su encanto. Van a recibir el anhelado juguete, lo que ha sido objeto de tantos días de ensueño. Una sala repleta de objetos de todas clases abre sus puertas a los niños, que miran extasiados a todas partes sin poder darse cuenta de tanta felicidad...

Yo la siento también, a la par que una emoción grandísima, al ver entrar los primeros a los niños anormales, a estos seres desgraciadas víctimas inocentes del vicio y la miseria, a los cuales la sociedad considera como criaturas inferiores, inútiles instrumentos de su organismo, incapaces de llenar ninguna función. ¡Afortunadamente, Bélgica, esta nación tan culta y tan bella, haciendo veces de verdadera madre, se preocupa de vosotros, pobres hijos, de vuestra educación, ayudándoos a soportar tanta desgracia!

Todos los niños salen gozosos; no pueden sus bracitos abarcar tanto juguete y tanta golosina, y es de ver cómo todos se afanan por encerrar sus premios en paños y servilletas traídos al efecto de sus casas, y con qué cariño los maestros les prestan su concurso en la ímproba tarea. Los mayorcitos reciben cajas de dibujo, y los más pobres ropas.

Los anormales nos muestran alegres sus regalos y nos sonrían con sus caritas inexpresivas; somos buenos amigos desde los días anteriores en que asistimos a sus clases.

Como digno remate de tan hermosísima fiesta, los niños de los grados superiores entonan un himno patriótico, y los ochocientos muchachos con sus maestros desfilan ante la bandera con aire marcial y la saludan respetuosos.

La Patria lo merece: pueblo que así siente la educación tienen derecho a todo el amor de sus hijos, que ellos no le regatearán cuando con obras deban demostrárselo.

Mi fantasía en el tiempo que permanecemos en la escuela me llevaba a España, y veía a tantos maestros trabajadores y entusiastas como éstos, a qué negarlo, deseosos siempre de avanzar y luchando siempre con

miles de obstáculos que los retienen en su camino; pero no hay que desmayar. Nuestros Gobiernos también quieren ya dar el paso de progreso. Aportemos nuestros entusiasmos y haremos como Bélgica: que esto es escuela, esto es educación, esto es verdaderamente amor patrio.

María Valdés
(De La Escuela Moderna)

La fiesta del Arbol en Barcenillas del Bivero

Por primera vez, el día 15 de los corrientes, ha presenciado esta merindad de Montija la culta y educadora Fiesta del Arbol, organizada por los esfuerzos del ilustrado maestro del colegio de Barcenilla, don Emilio Ronda, esfuerzos secundados por el cura párroco, Excmo. Ayuntamiento y demás personas notables de la merindad. Se plantaron más de 150 árboles, chopos y acacias, unos comprados por el pueblo, otros costeados por don Ambrosio de la Peña, párroco del pueblo, y otros regalados por don Celestino Delgado. El Ayuntamiento costó las meriendas de los niños, de las que repartieron cerca de 400.

Se pronunciaron elocuentes discursos por los señores alcalde, maestro de Gayangos, cura párroco del mismo pueblo y maestro de Barcenilla, siendo todos muy aplaudidos.

El señor alcalde plantó el primer árbol en nombre del Ayuntamiento, dedicándole a la memoria de don Eusebio de Guinea, fundador del colegio, con frase sentida y elocuente estro.

Reunidos después en fraternal banquete, se pronunciaron discursos por los señores alcalde, sacerdote de la Junta y don César Villasante, concejal del Ayuntamiento, llevando éste ideas nuevas que pueden remitir en parte la crisis agraria en esta merindad. El ilustrado maestro de Loma deja oír su elocuente palabra, y después de cantar como él sabe al árbol, felicita a los pueblos, autoridades y todas cuantas personas contribuyeron a dar esplendor a esta Fiesta, y termina pidiendo un acta, firmada por todos, de la fiesta de hoy en la que conste el agradecimiento a su iniciador, don Emilio Ronda, su compañero y amigo, a quien abraza en nombre de la merindad. Le contesta éste agradeciendo sus halagüeñas frases y traslada los aplausos al señor cura párroco de Barcenillas y Ayuntamiento y Junta, en quienes encontró el apoyo necesario para celebrar la Fiesta, y pone su escaso valer a la disposición de todo lo que suponga prosperidad de Montija, su patria de hoy; pide que no muera esta Fiesta en el olvido y que se nombre una Junta de amigos del árbol para organizar fiestas homogéneas en los 18 pueblos del Ayuntamiento, y así queda acordado.

Fiestas tan cultas y educativas hacen falta en todas partes.

Un montijano.

Una petición

La Asociación de Maestros de Murias de Paredes remitió, por conducto del actual presidente del Consejo, la siguiente instancia al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.:

Don Fermín Alvarez, presidente de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Murias de Paredes

(León) ante V. E. respetuosamente acude exponiendo: Que habiendo celebrado sesión los maestros de este partido acordaron.

1.º Dirigirse a V. E. por medio de instancia para que al confeccionar el presupuesto de su departamento, tenga en cuenta las peticiones siguientes, ya que ellas son fiel reflejo de las acordadas por la Asociación Nacional de Maestros, que en su día le serán presentadas.

2.º Que se eleve a 1.000 pesetas el sueldo mínimo de aquellos maestros que aún disfrutan el de 500 y 625.

3.º Desaparición de las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

4.º Que el sueldo regulador para la jubilación sea el mayor disfrutado durante dos años.

5.º Que a los maestros interinos se les tenga en cuenta los servicios prestados con certificado de aptitud, desde la primera posesión para los efectos de su colocación en propiedad, pues a todos los colocados antes del 1.º de julio de 1911, se les descontó el 25 por 100 para sostenimiento del Montepío del Magisterio.

6.º Que se forme lista de aspirantes con los maestros aprobados lo mismo en las oposiciones libres que restringidas formando un escalafón por orden de puntuación al igual de otras carreras.

7.º Que la escala económica del Magisterio comience en 1.000 pesetas, con el ascenso de 500 de una a otra categoría, llevando anejo a cada sueldo o categoría la gratificación de la cuarta parte del mismo por la clase obligatoria de adultos, por lo que:

A V. E. con la debida consideración suplica, que teniendo por justas y equitativas las anteriores bases y las que oportunamente serán presentadas por la Asociación Nacional, se dignen aprobarlas y llevarlas a la ley de presupuestos para 1915.

Es gracia que espera de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Peñaiba 22-3-1914.

Excmo. Señor.

Fermín Alvarez.

Nuevo Rector

Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Oviedo el sabio profesor de Derecho internacional de dicho centro, D. Aniceto Sela Sampil.

El prestigio de que goza el señor Sela lo mismo en España que en el extranjero, quizá más en el extranjero, como hombre de ciencia y de sólida y extensa cultura, como pedagogo eminente y como entusiasta colaborador en la obra fecunda de la "Extensión Universitaria", hace esperar que su paso por el cargo elevado para el que ha sido designado, dejará honda y beneficiosa huella en todos los órdenes de la enseñanza, y singularmente en la primaria, que ha merecido constantemente su predilección.

Dámosle respetuosa y cordial enhorabuena.

NOTICIAS

Con las doce cuotas del mes de marzo deben satisfacer los maestros inscritos en la Sección de Socorros otros 50 céntimos por gastos de oficina de 1914 que previene el Reglamento y que según el art. 28 ya debieron satisfacerse en el mes de febrero.

La Inspección provincial, cumpliendo órdenes de la Subsecretaría del Ministerio, remitió al "Boletín Oficial" circular dando un plazo a los maestros que no han cumplido el servicio de estadística a que se refiere la real orden de 15 de diciembre último.

El Rectorado concedió el pase al primer periodo de observación por cuatro meses a doña Concepción Martínez, maestra de la escuela nacional de Lagüelles.

El Rectorado remitió para informe instancia de doña María de los Milagros Nieto, maestra de sección suplente de la graduada de niñas de Astorga, renunciando el cargo.

El maestro de Borrenes pone en conocimiento de la Inspección las malas condiciones del local-escuela y casa-habitación de dicho pueblo.

Se ha abierto el pago de la mensualidad de marzo en los partidos de León, La Vecilla y Villafranca.

Son días de vacación en este mes, además de los domingos, los cuatro últimos días de Semana Santa y los 13 y 14 segundo y tercer día de Pascua.

La "Gaceta" de 1.º del corriente convoca a los opositores de turno libre para dar principio a los ejercicios en la Escuela Normal de Oviedo a las once de la mañana del día en que se cumplan 15 desde el siguiente a la publicación del anuncio.

Han sido nombrados maestros interinos: doña Celestina González Calvo, para Suárbor; doña Matilde Bernál González, para Villaverde de la Cuerna; doña Monserrat Blanco Trobajo, para Valle de Vegacervera; doña Teotista Gago, para Busmayor y doña María del Rosario Morales, para Salío.

Algunos alcaldes de importantes poblaciones han emprendido una energética campaña encaminada a reprimir la blasfemia, endemia social impropia de pueblos cultos, que también en León padecemos.

La resuelta actitud de esas autoridades merece el aplauso de las personas sensatas.

¿No podría hacer otro tanto el digno alcalde de esta ciudad, don Lucio García Lomas?

Al señor presidente del Tribunal de oposiciones a escuelas de niños, en turno libre don Eduardo Serrano, se le han remitido los expedientes de los señores opositores para que convoque a éstos enviando a la "Gaceta de Madrid" el correspondiente anuncio.

Por la Dirección general ha sido aprobada la renuncia que de su cargo de maestro de la escuela de Trobajo del Cerecedo había presentado don Eusebio José Lillo.

La Superioridad desestimó las instancias de los vecinos de Villacil, Viñayo y Cuevas de Viñayo, que solicitaban se proveyeran en maestro las escuelas de asistencia mixta de dichos pueblos.

El Rectorado admitió la renuncia de su cargo de maestra propietaria de Antofán del Valle, a doña Felisa Mayor, y de interinas de Valle de Vegacervera y Salío a doña Ana M. Pérez y doña Bernarda Gutiérrez.

Fué cursado al Rectorado expediente de doña Josefa García, maestra de la escuela de Cerullada, solicitando el pase al primer periodo de observación por cuatro meses.

A la Dirección general se envió, con informe favorable, expediente de sustitución incoado por don Manuel Baeza, maestro de una de las escuelas de La Bañeza.

Fué elevada al Rectorado instancia de don León Lorenzana, maestro interino de Balouta, renunciando su cargo.

A los alcaldes de Burón y Valdefresno les fueron remitidas credenciales de nombramientos interinos para escuelas de la provincia de Oviedo a favor de don Juan Canal y don Anastasio Rivero.

Se ordenó por la Inspección al alcalde de Villagatón manifieste si se halla al frente de su cargo la maestra de Los Barrios de Nistoso doña Encarnación Fran.

Se devolvió debidamente informado a la Dirección, expediente de don Victorino Cobo Vega, que solicita la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

Se reclamó del alcalde de Matadón de los Oteros, certificación del cese de la maestra que fué de dicho pueblo doña Juliána Fernández Aguirre.

Los vecinos de Corniero, acuden en instancia pidiendo que sea nuevamente reconocido el maestro sustituido de dicho pueblo que ha sido autorizado para volver al servicio activo de la enseñanza. Crean dichos vecinos que no ha desaparecido la enfermedad que le obligó a sustituirse.

Fueron enviadas a la Dirección general relaciones certificadas del material de escuelas diurnas y de adultos, correspondiente al actual año.

A la Junta Central se remitió expediente de doña Ramona Herrera solicitando la rehabilitación de pensión de viudedad.

Por real orden de 28 de marzo se declara que la agregación de diez plazas concedida a las oposiciones de turno libre y restringidas, debe considerarse aplicable a todas las oposiciones anunciadas con carácter extraordinario, aunque hayan terminado los ejercicios.

Para hoy estaban puestos al cobro los libramientos del personal de los partidos que faltaban.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente modificada.

precio: 3 pesetas docena

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis tratados: «Silabario Metódico, Catecismo I infantil, El Tesoro I infantil, (todos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Fardo Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadrados, resplandece el ingenio de su estudio y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de erasmismo y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se han de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: Cid--scuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.